



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1714-R-2017



Huancayo, 27 DIC 2017

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 000625-2017-VRI-UNCP presentado el 12 de diciembre 2017, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita emisión de resolución de designación de integrantes para la elaboración del Plan de manejo ganadero.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, la Vicerrectora de Investigación manifiesta que con Informe N° 003-2017-CSAS-UNCP, la Comisión de Saca da a conocer la deficiente gestión administrativa y de producción del programa de ganadería en el Centro de Producción Agropecuaria El Mantaro y el Centro de Producción y Turístico de Yauris; haciéndose necesario crear de manera urgente la sostenibilidad en los programas de ganadería, solicita la emisión de resolución para la designación de los expertos para la elaboración del Plan de Manejo ganadero;

**Que**, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario, establece que el señor Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a los integrantes responsables de la elaboración del **Plan de Manejo ganadero** para la sostenibilidad de los programas de ganadería de los centros experimentales y de producción de la UNCP, conformado por:

- **Dr. Ide Gelmora Unchupaico Payano** Responsable  
Decano Facultad de Zootecnia
- **Dr. Fernando Arauco Villar**  
Miembro Comisión Saca
- **Dr. Rolando Zocimo Quispe Ramos**  
Miembro Comisión Saca
- **Mg. Aquiles Humberto Casas Seas**  
Miembro Comisión Saca
- **Ing. Luis Alberto Astuhumán Pardave**  
Docente Facultad de Zootecnia
- **Ing. Lucio Néstor Baquerizo Mellado**  
Administrador del Centro de Producción Agropecuaria El Mantaro
- **Lic. Rosa Lilian Melgar Lazo**  
Administrador del Centro de Producción y Turístico de Yauris
- **Ing. Hermenegildo Quintiliano Doregaray Vilca**  
Personal del Centro de Producción y Turístico de Yauris

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR